

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISION
DE COVID-19 EN EL MODELO DE ALTERNANCIA**



**CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES**

**ELABORADO POR
PROGRAMA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
COMITÉ DE ALTENANCIA COLEGIO LOS ANDES
POPAYÁN, ABRIL DE 2021**



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	5
2	MISIÓN Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN	5
2.1	MISIÓN	5
2.2	VISIÓN	5
3	OBJETIVO PRINCIPAL	5
4	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
5	ALCANCE	6
6	FUNDAMENTOS NORMATIVOS	6
7	GLOSARIO DE TÉRMINOS	7
8	CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	9
8.1	ACTIVIDAD ECONÓMICA	9
8.2	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	9
8.3	ENTORNO	9
8.4	VÍAS DE ACCESO	9
8.5	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	9
8.6	CARGA OCUPACIONAL	9
8.7	DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS	10
8.8	BRIGADA DE EMERGENCIAS Y PARA LA ATENCIÓN DEL COVID	11
8.9	COMITÉ DE ALTERNANCIA	11
9	DEFINICIÓN DE CASOS	12
9.1	DEFINICIÓN DE CASO UNO	12
9.2	DEFINICIÓN DE CASO DOS	12
9.3	CONTACTO ESTRECHO DE UN CASO PROBABLE O CONFIRMADO DE COVID 19	12
9.4	CASO PROBABLE	13
9.5	CASO CONFIRMADO	13
10	RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, VISITANTES Y CONTRATISTAS	13
10.1	JUNTA DIRECTIVA	13
10.2	RECTORA	13
10.3	ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y FAMILIARES	14
11	CONTROL DE RIESGOS	14
12	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA PREVENCIÓN DEL COVID	16



**CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

12.1	MANEJO DEL TAPABOCAS	16
12.1.1	Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:	16
13	CLUSTERS.....	17
14	HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA ALTERNANCIA	18
15	INTERVENCIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	20
15.1	MEDIDAS GENERALES.....	20
15.2	ADECUACIÓN DEL COLEGIO	20
15.3	AFORO	21
15.3.1	Estudiantes	21
15.3.2	Docentes.....	21
15.4	SALIDA DE LA VIVIENDA	22
15.5	TRAYECTO AL COLEGIO (TRANSPORTE).....	22
15.6	INGRESO DE LOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.....	22
15.7	INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES	24
15.8	PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL	24
15.8.1	PROTOCOLO PARA LA DESINFECCIÓN DE CALZADO	24
15.8.2	PROTOCOLO PARA TOMA DE TEMPERATURA	24
15.8.3	LAVADO DE MANOS	25
15.8.4	DISTANCIAMIENTO FÍSICO	26
15.8.5	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LÚDICAS	27
15.8.6	CONSUMO DE ALIMENTOS Y LONCHERA	27
15.8.7	LABORATORIOS.	28
15.9	MANEJO DE REUNIONES EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO	28
15.10	INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIEN- TES..	29
15.11	INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR.....	29
15.12	RECEPCION DE DOCUMENTOS.....	30
15.13	INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE CONTRATISTAS.....	30
15.14	CAFETÍN DE EMPLEADOS.....	31
15.15	BAÑOS	31
16	PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19...	31
17	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO.....	32
17.1	PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE CONTAGIO	32
17.2	MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO	33



**CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

18	PLAN DE COMUNICACIONES	33
18.1	OBJETIVOS	33
18.2	PARTES INTERESADAS	34
18.3	CANALES DE COMUNICACIÓN HABILITADOS	35
18.4	INDICADORES	36
19	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	36
19.1	RECOMENDACIONES GENERALES	36
19.1.1	Pisos en porcelanato y cerámica	38
19.1.2	Limpieza de baños:	38
19.1.3	Dispositivos electrónicos:	38
19.1.4	Muebles elaborados en material sintético	38
19.1.5	Tableros, sillas, pupitres y escritorios	39
19.1.6	Consultorio de enfermería	39
19.2	HORARIOS PARA LA LIMPIEZA Y LA DESINFECCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS	39
20	ANEXOS	40
20.1	LAVADO CORRECTO DE MANOS (INFOGRAFÍA)	40
20.2	USO ADECUADO DEL TAPABOCAS (INFOGRAFÍA)	41
20.3	DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN EL SALÓN DE CLASES	42
20.4	PROTOCOLO DE INGRESO (MEDIDAS GENERALES)	43
20.5	CONTROL DE AFORO PARA LOS ESTUDIANTES	44
20.6	ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD Y CONDICIONES ESPECIALES	45
20.7	CONSENTIMIENTO INFORMADO REGRESO A CLASES DE MANERA PRESENCIAL	46
20.8	LISTADO DE TURNOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	48
20.8.1	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	49
20.9	FORMATOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	50
20.9.1	PREESCOLAR	50
20.9.2	PRIMARIA	51
20.9.3	BACHILLERATO	52
20.9.4	SALAS DE SISTEMAS	53
20.9.5	LABORATORIOS	54
20.9.6	OFICINAS	55
20.9.7	BAÑOS	56
20.9.8	AREAS COMUNES	57
20.9.9	BODEGAS	58



**CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.10	FORMATO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS, CONTROL DE INGRESO E IDENTIFICACION DE SIGNOS VITALES.....	59
20.11	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	60



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

1 INTRODUCCIÓN

Las alertas emitidas por organismos internacionales como la OMS al declarar la enfermedad COVID 19 producida por una nueva cepa coronavirus como un pandemia, la declaración por parte del gobierno nacional de la emergencia sanitaria y la adopción de medidas extraordinarias para la prevención, contención y seguimiento de casos sospechosos, probables y confirmados de la enfermedad, obliga a las empresas implementar controles específicos para la prevención del ingreso de posibles casos de sintomáticos respiratorios en su interior.

La Corporación Educativa de Occidente Colegio Los Andes, ajustándose a las medidas establecidas por el gobierno y pensando en la salud y seguridad de los estudiantes y sus familias, docentes, directivos, administrativos, contratistas y demás personal que tenga alguna relación con la Institución, ha establecido el siguiente protocolo con el objetivo de mitigar y controlar la transmisión del coronavirus.

2 MISIÓN Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

2.1 MISIÓN

Como comunidad educativa impulsamos una formación para líderes integrales u holísticos con espíritu crítico y responsabilidad social, en un ambiente de afecto y disciplina enfocado hacia las ciencias naturales.

2.2 VISIÓN

Buscar permanentemente la excelencia con una cultura de mejoramiento continuo enmarcado en los valores sociales, culturales, deportivos, humanos y cristianos.

3 OBJETIVO PRINCIPAL

Adoptar el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVI D-19 en la Corporación Educativa de Occidente Colegio Los Andes en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del Servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia.



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Socializar con los trabajadores y estudiantes de la Institución, las medidas preventivas generadas por las autoridades sanitarias competentes para evitar la transmisión del COVID 19.
2. Capacitar a los empleados, alumnos y contratistas en el uso correcto de los elementos de higiene necesarios utilizados en la entidad como medida preventiva.
3. Identificar a la población que pueda categorizarse como población vulnerable con mayor riesgo de contagio.
4. Determinar la conducta y el procedimiento a seguir en caso de presentar síntomas respiratorios con nexo epidemiológico para COVID-19.
5. Dar a conocer las medidas de aislamiento respiratorio en caso de presentar casos positivos en casa.

5 ALCANCE

El actual protocolo aplica a estudiantes, docentes, personal administrativo, coordinadores, psicólogos, personal de servicios generales, contratistas y demás personal independiente de su tipo de vinculación.

Cuando se utilice la expresión trabajador en el presente protocolo se entenderá también incluidos a los aprendices, cooperados de cooperativas o pre cooperativas de trabajo asociado, afiliados partícipes, los contratistas vinculados a los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales. En ningún caso, la obligación de la implementación de este protocolo podrá traducirse en el desconocimiento o desmejora de las condiciones ni en la terminación de los vínculos laborales, y demás formas contractuales del personal de las empresas.

6 FUNDAMENTOS NORMATIVOS

- Resolución No. 380 de 2020: Aislamiento y cuarentena de viajeros, China, Italia, España, Francia Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución No. 385 de 2020: Declaración de EMERGENCIA SANITARIA, mod. 407 y 450 Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución No. 444 de 2020: Urgencia manifiesta Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución No. 464 de 2020: Aislamiento personas mayores, centros día Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución No. 470 de 2020: Aislamiento personas mayores, centros día Ministerio de Salud y Protección Social.



- Resolución No. 520 de 2020: Requisitos antisépticos Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución No. 521 de 2020: Atención Domiciliaria Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución No. 608 de 2020: Recursos para el fortalecimiento institucional COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social
- Resolución No. 617 de 2020: Usos no incluidos en el registro sanitario para COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social
- Resolución No. 666 de 2020: Protocolo general de Bioseguridad Ministerio de Salud y Protección Social
- Circular No. 001 de 2020: Reducir la exposición y contagio por COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social - Ministerio de Trabajo - Ministerio de Vivienda
- Circular No. 005 de 2020: Directrices detección y atención COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social
- Circular No. 018 de 2020: Prevención IRA Ministerio de Salud y Protección Social - Ministerio de Trabajo
- Circular No. 019 de 2020: Detección temprana Ministerio de Salud y Protección Social
- Resolución 1721 de 2020: Protocolo de bioseguridad para el manejo y control para el riesgo de coronavirus en instituciones educativas
- Resolución 223 de 2021: Modificación estrategias sugeridas en la resolución 666 de 2020

7 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **AISLAMIENTO:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **ASEPSIA:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **BIOSEGURIDAD:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **CASO SOSPECHO:** No procede.
- **CASO PROBABLE:** Persona que satisface los criterios clínicos y con una relación epidemiológica.
- **CASO CONFIRMADO:** Persona que satisface los criterios clínicos y los de laboratorio.



- **CONTACTO ESTRECHO:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **CUARENTENA:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **DESINFECCIÓN:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **DESINFECTANTE:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **EPP:** Elementos de protección personal.
- **LIMPIEZA:** Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.
- **MASCARILLAS:** Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectado. Las mascarillas también conocidas como tapabocas.
- **MASCARILLA FACIAL:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud.
- **RESIDUO BIOSANITARIO:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-COV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **SUSTANCIA DESINFECTANTE:** Cualquier sustancia o proceso que se usa principalmente en objetos no vivos para destruir gérmenes, como virus, bacterias y otros microbios que pueden causar infecciones y enfermedades. La mayoría de los desinfectantes son productos químicos como cloro, hipoclorito de sodio, dióxido de cloro, peróxido de hidrógeno. Alcoholes



8 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

8.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Colegio los Andes Popayán, EDUCACION

8.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Colegio los Andes Popayán, se encuentra ubicada en el Departamento del Cauca, en la ciudad de Popayán en la carrera 9 No. 76N-50 autopista a Cali

- Por el Norte: Conjunto cerrado Luna Blanca
- Por el Sur: Centro comercial Terraplaza
- Por el Occidente: Vía panamericana
- Por el Oriente: Lote

8.3 ENTORNO

El sector donde se encuentra ubicado el Colegio los Andes Popayán es en sector comercial, además, es vecino de 2 instituciones educativas y barrios residenciales

8.4 VÍAS DE ACCESO

Colegio los Andes Popayán, cuenta como vías de acceso:

Acceso vía vehicular carrera 9 con 76

8.5 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

En el Colegio los Andes Popayán se cuenta con la siguiente composición de personal:

Personal vinculado: Administrativos 9, Servicios generales 7, profesores 39 total personas vinculadas 55

8.6 CARGA OCUPACIONAL

De acuerdo con la Resolución 2400 de 1979 en su artículo 9 La superficie de pavimento por trabajador no será menor de dos (2) metros cuadrados, con un volumen de aire suficiente para 11,5 metros cúbicos.

La carga ocupacional en Colegio los Andes Popayán es la relacionada a continuación:

Número de Trabajadores y estudiantes	Área en metros cuadrados	Densidad de Ocupación actual m ² /persona
630	19.000	30.158



De acuerdo con la tabla anterior, se cumple con lo exigido por la resolución 2400 de 1979 en el Colegio los Andes Popayán.

8.7 DISTRIBUCIÓN DE LAS AREAS

Colegio los Andes Popayán, se encuentra distribuido por áreas las cuales son:

- Rectoría
- Secretaría
- Biblioteca
- Sala de sistemas
- Contabilidad
- Sala de profesores
- 28 salones de clase
- 2 laboratorios
- Coordinación de convivencia
- Coordinación académica
- Psicología de familia
- Psicología académica
- Salón inteligente de audiovisuales: julio cesar león
- Aula múltiple
- Cancha de tenis
- Polideportivo
- Cancha sintética de futbol
- Canchas de baloncesto
- Sendero ecológico
- Cancha de futbol



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

8.8 BRIGADA DE EMERGENCIAS Y PARA LA ATENCIÓN DEL COVID

	NOMBRE	CARGO EN LA BRIGADA
1	Julián Molina	Brigadista primeros auxilios
2	Julio Mosquera	Brigadista primeros auxilios
3	Jean Pierre Campo	Brigadista primeros auxilios
4	David Rendón	Brigadista primeros auxilios
5	Richard Viana	Brigadista evacuación
6	Alejandro Erazo	Brigadista evacuación
7	Fernando Ferreira	Brigadista evacuación
8	Jhon Robert Muñoz	Brigadista evacuación
9	Harrison Moreno	Brigadista incendios
10	Diana Montero	Brigadista incendios
11	Juan Pablo Ibáñez	Brigadista incendios
12	Yenny Madroñero	Brigadista incendios

8.9 COMITÉ DE ALTERNANCIA

NOMBRE	CARGO
Clara Nydia Ruiz	Rectora
Juan Pablo Ibáñez	Coordinador de protocolos de bioseguridad
Julián Molina	Personal de apoyo
Martín Rengifo	Personal de apoyo
Nora Tobar	Personal de apoyo
Mario Rodríguez	Personal de apoyo



9 DEFINICION DE CASOS

9.1 DEFINICION DE CASO UNO

Paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave (IRAG) que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que, Sí requiere hospitalización, IRAG inusitado y cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

- a. Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- b. Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19).
- c. Antecedentes de contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).

9.2 DEFINICION DE CASO DOS

Persona con presencia de al menos dos de los siguientes síntomas más frecuentes: fiebre, tos, dificultad respiratoria, odinofagia o fatiga y además que tenga:

- a. Historial de viaje o que haya vivido en áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- b. Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida.
- c. Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.

9.3 CONTACTO ESTRECHO DE UN CASO PROBABLE O CONFIRMADO DE COVID 19

El contacto estrecho de un caso probable o confirmado de COVID-19 se define como:

- a. La persona que se encuentra a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de COVID-19.
- b. Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).
- c. Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID19.



d. Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.

9.4 CASO PROBABLE

Caso sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por COVID 19 no son concluyentes, o en el que los resultados de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos, y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

9.5 CASO CONFIRMADO

Persona con infección por el COVID 19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos. A continuación, se mencionan los signos de alarma en caso de ser un caso confirmado con aislamiento en casa:

- Respiración más rápida de lo normal
- Fiebre de difícil control por más de dos días
- Si el pecho le suena o le duele al respirar
- Somnolencia o dificultad para despertar
- Ataques o convulsiones
- Decaimiento o Deterioro del estado general en forma rápida. Para lo cual debe acudir al servicio de urgencias para posible médica y posible hospitalización.

10 RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, VISITANTES Y CONTRATISTAS

10.1 JUNTA DIRECTIVA

- Examinar el presente documento para su respectiva aprobación
- Proponer acciones que garanticen el cumplimiento y la adherencia a las medidas aquí descritas
- Destinar los recursos económicos para la adquisición de equipos e insumos que permitan el total cumplimiento de las estrategias establecidas para el cuidado de la salud de toda la comunidad andina
- Verificar las fases del ciclo PHVA en el marco de la actual pandemia y en relación con el modelo de alternancia

10.2 Rectora

- Fomentar la participación en las diversas jornadas de capacitación de todo el personal
- Socializar y hacer seguimiento al cumplimiento del presente protocolo de toda la comunidad educativa



- Proponer acciones de mejora en busca del bienestar físico y mental de los trabajadores y estudiantes
- Participar en auditorías realizadas por la alta dirección

10.3 ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y FAMILIARES

- Todos los empleados, alumnos y visitantes deben cumplir con el protocolo de Bioseguridad adoptado por el colegio, durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad y en ejercicio de las labores que se designe.
- Reportar a su jefe o supervisor inmediato cualquier caso de contagio que se llegue a presentar en las instalaciones de la entidad o su familia para que se adopten las medidas correspondientes.
- El trabajador y los estudiantes siempre deberán hacer el lavado de manos, en especial antes y después de usar la mascarilla facial.
- Seguir las medidas de cuidado de salud y reportar a su jefe o supervisor las alteraciones de su estado de salud, especialmente si esta relacionados con síntomas de enfermedades respiratorias.

11 CONTROL DE RIESGOS

El colegio Los Andes ha establecido un modelo de jerarquías de controles operacionales en seguridad y salud en el trabajo, el cual se encuentra en proceso de actualización frente a la pandemia por COVID 19

a. ELIMINACIÓN DEL PELIGRO:

Aplica para el control en la generación del peligro cuando esta es viable, lamentablemente en el tema de COVID19 aún no se puede eliminar. Sin embargo, se debe realizar seguimiento al plan de vacunación establecido por el gobierno

b. SUSTITUCIÓN DEL PELIGRO:

Como estrategias para protección puede interpretarse las medidas de aislamiento obligatorio, sin embargo, el peligro continúa presente en los espacios públicos y de trabajo.

c. MEDIDAS TÉCNICAS O CONTROLES DE INGENIERÍA:

Vistas como el rediseño del proceso o de la entidad del trabajo para controlar el peligro identificado. En el caso de COVID 19 son los avances tecnológicos que se puede tener en cuenta para hacer trabajo en casa y que ayudan a que este peligro sea contenido o aislado de una mejor manera, además del proceso de aislamiento referido es viable contemplar:

✓ Garantizar eficiencia en la ventilación de los lugares de trabajo y en los salones de clase, disponer de programas exhaustivos de mantenimiento limpieza y desinfección de áreas y puntos críticos (Pasamanos, apertura de puertas, baños, tiendas) y preferiblemente desestimar el uso de estos y/o controlar el número de usuarios simultáneos por servicio, para esto se realizará la demarcación en piso donde se conserve dos (2) metros de distancia.



✓ Instalar ventanillas de vidrio para el servicio al cliente y la recepción o conservar la distancia entre personas en momento de la atención.

d. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS:

El colegio establece medidas que requieren una sinergia por parte de los trabajadores, estudiantes, familias y la junta directiva. Entre las medidas administrativas propuestas tenemos las siguientes:

✓ La entidad establecerá los horarios flexibles, trabajo en casa y turnos de los trabajadores para la asistencia a la entidad, con el fin de controlar y evitar la presencia masiva de trabajadores, y mantener el distanciamiento de dos (2) metros en cada puesto de trabajo.

✓ La entidad minimizará o evitará todo viaje no esencial a lugares con brotes de COVID-19 en progreso o activos.

✓ La entidad suministrará a funcionarios y colaboradores los elementos de protección básicos, para su cuidado y protección.

✓ La entidad realizará la publicación de banners y formación permanente al personal de servicios generales y a los usuarios, frente al uso adecuado de elementos, las medidas a cumplir, así como los peligros a que se pueden exponer de no cumplirlos o informar situaciones de afectación de la salud.

Para los lugares abiertos al público se recomienda las siguientes consideraciones:

✓ Respetar la distancia social establecida en los lineamientos nacionales, así como el aforo máximo permitido.

✓ Fomentar un mecanismo de control de ingreso al establecimiento por grupos para no superar el aforo permitido y conservar la distancia social.

✓ Cuando la afluencia de público genere filas en el exterior de la entidad, se deberá implementar mecanismo de control y autorización de paso según el aforo permitido.

✓ Brindar información a los ciudadanos frente a las medidas que se toman para la seguridad de todos e invitarlos a cuidarse y guardar la distancia social, así como orientación del protocolo respiratorio (toser y estornudar tapando la boca y la nariz) y del uso de protección respiratorio.

Revisión de procesos de transporte de los trabajadores:

✓ Para los trabajadores y estudiantes que vivan cerca al colegio se recomienda realizar los desplazamientos preferiblemente a pie. Se recomienda en lo posible movilizarse en transportes alternativos de uso individual como: bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.

✓ **EN CASO DE TRANSPORTE ESCOLAR, los propietarios de los vehículos deberán presentar el protocolo de bioseguridad adaptado para cada situación, procurando eliminar focos de contagio y pensando en la salud de toda la comunidad educativa**



12 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA PREVENCIÓN DEL COVID

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.
- El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

12.1 MANEJO DEL TAPABOCAS

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe realizar el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

12.1.1 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- El lado del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del



profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que queden firmes. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

13 CLUSTERS

Los *clusters* son un grupo de personas que estarán junto durante toda la jornada y que deberán evitar el contacto con otras personas fuera del grupo que se conformó previamente. Los clusters tienen como finalidad reducir el número de contactos en el colegio ante un potencial brote y facilitar el seguimiento de las interacciones en caso de que existan casos positivos.

FASE 1: Duración aproximada: 4 semanas

Los estudiantes asistirán al colegio para recibir clases de lúdicas, deportes, inducción en los procesos de bioseguridad, entre otras, y estarán divididos por cursos de la siguiente manera:

HORARIO 1	HORARIO 2	HORARIO 3	HORARIO 4	HORARIO 5	HORARIO 6
Once	Décimos	Novenos	Octavos	Séptimos	Sextos
Preescolar	Segundos	Quintos	Terceros	Cuartos	Primeros



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

FASE 2: Se retomarán las clases académicas en horas de la mañana alternando a los estudiantes. Por cada aula del colegio habrá máximo 8 niños pertenecientes a un mismo cluster y estarán determinados de la siguiente manera:

GRADO	NÚMERO DE ESTUDIANTES	AFORO
Pre jardín A	4 alumnos	(100%)
Jardín 1	5 alumnos	(100%)
Jardín A	4 alumnos	(100%)
Transición 1	Subgrupo 1: Del 1 al 8 de la lista Subgrupo 2: Del 9 al 16 de la lista	(50%) (50%)
Transición A	Subgrupo 1: Del 1 al 8 de la lista Subgrupo 2: Del 9 al 16 de la lista	(50%) (50%)
De primero a once	Subgrupo 1: Del 1 al 8 de la lista Subgrupo 2: Del 9 al 16 de la lista Subgrupo 3: Del 17 en adelante	(33%) (33%) (33%)

NOTA: Los alumnos que asistan al colegio deben cumplir con todos los requisitos de ingreso y tener el consentimiento informado por parte de los padres y madres de familia

14 HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA ALTERNANCIA

FASE 1: Se hará horario de clase normal en la mañana desde la virtualidad y de 2:00 pm a 4:30 pm para los cursos comprendidos entre 1ro y once, para preescolar se manejará el horario de 8:00 am a 11:00 am y se citarían por niveles para deporte, recreación, lúdicas, artes, inducción bioseguridad:

HORARIO 1	HORARIO 2	HORARIO 3	HORARIO 4	HORARIO 5	HORARIO 6
Once	Décimos	Novenos	Octavos	Séptimos	Sextos
Preescolar	Segundos	Quintos	Terceros	Cuartos	Primeros

Los estudiantes serán atendidos por los respectivos directores de curso y contarán con el apoyo de los coordinadores académico y de convivencia, el psicólogo de familia, la psicóloga académica, el fisioterapeuta y la profesora Jéssica Gómez.



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

Los clusters estarán asignados en los siguientes espacios:

PREESCOLAR	PRIMARIA	BACHILLERATO	ONCE
En su respectivo salón	Aula múltiple	Polideportivo	Aula múltiple

Horarios de ingreso y salida (fase 1)

Primaria: de 2:00 pm a 4:00 pm

Bachillerato: de 2:30 pm a 4:30 pm

Preescolar: de 8:00 am a 11:00 am

FASE 2: Se retomarán las clases académicas en horas de la mañana alternando a los estudiantes. Por cada aula del colegio habrá máximo 8 niños pertenecientes a un mismo cluster y estarán determinados de la siguiente manera:

Para los estudiantes de preescolar

HORARIOS 1 Y 4	NÚMERO DE ESTUDIANTES	TOTAL ESTUDIANTES
Transición 1. Subgrupo 1	8 (50%)	16
Transición A. subgrupo 1	8 (50%)	

HORARIOS 2 Y 5	NÚMERO DE ESTUDIANTES	TOTAL ESTUDIANTES
Prejardín A	4 (100%)	13
Jardín A	5 (100%)	
Jardín 1	4 (100%)	

HORARIOS 3 Y 6		
Transición 1. Subgrupo2	8 (50%)	16
Transición A. Subgrupo 2	8 (50%)	

Para los cursos de primaria y bachillerato

HORARIOS 1 Y 4		TOTAL ESTUDIANTES
GRUPO 1	GRUPO A	176
Subgrupo 1.1	Subgrupo A.1	

HORARIOS 2 Y 5		TOTAL ESTUDIANTES
GRUPO 1	GRUPO A	176
Subgrupo 1.2	Subgrupo A.2	

HORARIOS 3 Y 6		TOTAL ESTUDIANTES
GRUPO 1	GRUPO A	176
Subgrupo 1.3	Subgrupo A.3	



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

Horarios de ingreso y salida (fase 2)

Primaria: 7:30 am a 12:05 pm

Bachillerato: 7:00 am a 12:40 pm

Preescolar: 8:00 am a 11:00 am

15 INTERVENCIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

15.1 MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes.

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas
- Recambios de aire dentro de los salones

Adicional a estas medidas, se deben fortalecer:

- Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente,
- Manejo adecuado de residuos producto de la actividad o sector.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal-EPP

15.2 ADECUACIÓN DEL COLEGIO

- Suministrar y disponer de manera permanente, alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% en las zonas comunes de la institución.
- Contar, en la medida de lo posible, con baños portátiles dotados de manera constante y suficiente de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- Garantizar la circulación natural del aire. Todos aquellos espacios cerrados deberán contar con una adecuada ventilación y desinfección, abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior y mantener los ventiladores encendidos.
- Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 1.5 metros al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas como restaurantes, años, pasillos, filas, para lo cual organizarán los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor entre otros y señalizando la distribución de estos.
- Señalizar rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas.
- Acondicionar, en lo posible, otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.



- Señalizar y demarcar puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
- Ubicar contenedores con tapa preferiblemente de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje "residuos no aprovechables".
- Disponer sitios para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa, y desinfectar las superficies antes de su uso.
- Demarcar los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.

15.3 AFORO

15.3.1 Estudiantes

El aforo máximo permitido de estudiantes será del 33% para un máximo de 9 alumnos por salón. Los estudiantes que asistan al colegio deberán presentar el consentimiento informado firmado por los padres y madres de familia o por sus acudientes.

Los grupos de estudiantes, por salón, que harán presencia en el colegio se escogerán de acuerdo a la lista y serán divididos en 3 subgrupos:

Para cursos con 24 o más estudiantes

- Subgrupo 1: Del número 1 al número 8 de la lista
- Subgrupo 2: Del número 9 al número 16 de la lista
- Subgrupo 3: Del número 17 al número 24 o 25 de la lista

Para cursos que tengan entre 8 y 17 estudiantes se hace el mismo proceso, garantizando el aforo del 50 % máximo por salón. Se dividirá el salón en 2 grupos

Para cursos con menos de 7 estudiantes se contará con un aforo del 100 %

15.3.2 Docentes

Se contará con el 100 % de los docentes dentro de las instalaciones del colegio

El personal docente que asista al colegio deberá tener el concepto favorable del médico o la médica ocupacional. Los profesores que presenten restricción para dar las clases de manera presencial continuarán con el proceso de educación de manera virtual, tal como lo han venido realizando hasta la fecha

Para garantizar un menor flujo de personas dentro de las instalaciones del colegio se tendrán en cuenta las siguientes estrategias:



- Horarios de ingreso y salida escalonados
- Asistencia únicamente a las horas de clase que deba dar el o la docente
- Atención a los padres o madres de familia mediante la plataforma virtual

15.4 SALIDA DE LA VIVIENDA

- Realizar el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.
- Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Dirigirse, en la medida de lo posible, directamente a la institución educativa o vivienda.
- Evitar el consumo de alimentos durante el recorrido

15.5 TRAYECTO AL COLEGIO (TRANSPORTE)

- El automotor debe tener visibles la señalética para prevenir el contagio
- Es deber del responsable del operador del vehículo que transporta al o a los estudiantes realizar la encuesta de condiciones de salud antes de permitir el ingreso de los niños o niñas
- Antes de que las personas hagan presencia dentro del carro, el propietario u operador debe haber realizado la desinfección de los puestos con alcohol o amonio cuaternario
- Garantizar que todos los usuarios al ingreso al vehículo usen el tapabocas de manera permanente e higienicen sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Suministrar alcohol o gel para la desinfección de manos
- Definir la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de 1 metro, alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.
- Privilegiar, hasta donde sea posible, la ubicación de los niños pequeños en la parte delantera del vehículo.
- No consumir alimentos dentro del vehículo
- Organizar a los pasajeros de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentran en la parte delantera del vehículo.
- Evitar el uso de puestos al lado del conductor o la monitora.
- Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo definido para ello cuando los estudiantes se bajen

15.6 INGRESO DE LOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

- Todo el personal deberá ingresar obligatoriamente con tapabocas.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud



- Los trabajadores deben estar separados a una distancia mínima de 2 metros.
- Se evitarán los ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos dos metros entre cada persona.
- Se debe eliminar el registro mediante el huellero.
- Una vez el trabajador ingrese a las instalaciones de la entidad, antes de dirigirse a su lugar de trabajo, deberá hacer el lavado correcto de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Con el apoyo de trabajadores asignados por dependencias, se suministrará a diario los tapabocas. Así mismo, se capacitará a los empleados en la forma de uso y retiro, las medidas de conservación y tiempos de duración, el desecho de este se realizará en una caneca con tapa, debidamente identificada para este fin.
- El jefe o coordinador en Seguridad y Salud en el trabajo, debe garantizar el distanciamiento social entre los trabajadores (2 metros). En caso de requerir aire acondicionado, es preferible la ventilación natural.
- El trabajador debe hacer el lavado de manos por lo menos cada tres horas, para esto se enviará un banner cada tres horas desde el correo institucional o se establecerán horarios, recordando que debe lavarse las manos en ese momento e indicando la técnica correcta.
- Los trabajadores deben informar, por los medios de comunicación que se tienen dispuestos, sobre cualquier eventualidad de salud que se dé dentro de la entidad, en caso de presentar síntomas, relacionados con el COVID – 19.
- Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios o fiebre, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo y se dará aviso a la EPS y a la ARL, para que establezcan los pasos a seguir.
- Si presentan los síntomas respiratorios en casa, debe informar a su jefe inmediato y al responsable del sistema de gestión de seguridad y trabajo, para que se autorice el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir su mascarilla facial.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- No salude con besos, abrazos, no dar la mano y mantener la distancia de dos metros de la otra persona, recuerde es por su bienestar.
- En el momento de la salida de las instalaciones, el trabajador independiente de su forma de contratación y/o vinculación, deberá hacer el lavado correcto de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.



15.7 INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES

- Los estudiantes deberán ingresar obligatoriamente con tapabocas. El colegio no suministrará tapabocas a los alumnos.
- Los estudiantes deben estar separados a una distancia mínima de 2 metros.
- No se permite el ingreso de los alumnos con padres de familia o acudientes.
- Los alumnos deberán realizar lavado de manos cada 2 horas. Se dispondrá de un mecanismo de comunicación para dar las indicaciones.
- Cuando alguno de los estudiantes experimente síntomas respiratorios o fiebre, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo y se dará aviso a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir.
- Si presentan los síntomas respiratorios en casa, debe informar al colegio y al responsable del sistema de gestión de seguridad y trabajo, para que se autorice el aislamiento preventivo en casa. Los trabajadores deben abstenerse de compartir su mascarilla facial.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- No salude con besos, abrazos, no dar la mano y mantener la distancia de dos metros de la otra persona, recuerde es por su bienestar.
- En el momento de la salida de las instalaciones, el estudiante deberá hacer el lavado correcto de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.

15.8 PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL

15.8.1 PROTOCOLO PARA LA DESINFECCIÓN DE CALZADO

Todos los empleados y estudiantes de la institución deben llevar a cabo protocolo de limpieza y desinfección de calzado al ingresar a las instalaciones. En las puertas de entrada se instalarán tapetes de desinfección para las suelas de zapatos, estos sirven para reducir la carga de microorganismos que se encuentran en el calzado y que son causales de enfermedades. Para realizar la desinfección de la suela de zapatos se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Mantenga la distancia de 2 metros entre persona y persona.
- Al pasar por el tapete de desinfección arrastre la suela de los zapatos de adelante hacia atrás mínimo 3 veces, en cada uno de los zapatos por la parte húmeda.
- Posteriormente pase a la parte seca del tapete, arrastre la suela de los zapatos de adelante hacia atrás mínimo 3 veces, en cada uno de los zapatos.
- Circule rápidamente para no generar aglomeraciones.

15.8.2 PROTOCOLO PARA TOMA DE TEMPERATURA

RECOMENDACIONES GENERALES



- No olvides programar la lectura en grados centígrados (°C)
- No midas a través de superficies transparentes como vidrio, plásticos o telas. El vapor de agua, polvo, humos, entre otros, pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.
- Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento.
- Mantenlo alejado de cualquier aparato que las pueda emitir como microondas, celulares, routers, entre otros.
- Asegúrate que la zona de la piel donde se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).

AL MOMENTO DE TOMAR LA MEDICIÓN:

- Utiliza los Elementos de Protección Personal definidos (mascarilla convencional). Evita saludar de manos, con besos o abrazos a la persona a atender.
- Registra los datos del trabajador en la planilla de control (documento de identidad, nombre y apellidos completos, fecha y hora).
- Ubícate al lado del trabajador, manteniendo una distancia de separación equivalente a tu brazo extendido. No te debes ubicar de frente al trabajador.
- Si es evidente que el trabajador presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no efectúes la medición. Indícale usar y/o suminístrale al trabajador una mascarilla convencional o pañuelo para cubrirse nariz y boca y remítelo a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculado (valoración por líneas de teleorientación).
- Procede a medir la temperatura, aproximando el visor del termómetro a la piel de la parte lateral de la frente del trabajador, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 cms de distancia), opera el termómetro y lee el valor que indica en el visor. Registra el valor obtenido en la planilla de control.
- Si a temperatura es de 37,8°C o superior, remite al trabajador a asistencia médica

15.8.3 LAVADO DE MANOS

- Disponer de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos.
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Instalar dispensadores de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente para el uso de trabajadores y usuarios de la actividad.
- Instalar en áreas comunes y zonas de trabajo, puntos de lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.



- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.
- Todo el personal deberá realizar el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, deben establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de comunicación y educación de todas las medidas que evitan el contagio, para su correcta ejecución.
- Ver anexo 17.1.

15.8.4 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 1.5 metros al interior de las aulas.
- Los trabajadores deben permanecer al menos a (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para establecer estas medidas en espacios, áreas o recintos amplios, podrán pedir asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa o el contratista independiente vinculado mediante contrato de trabajo (áreas de ergonomía, densidad y seguridad industrial) con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo y disminuir el riesgo de transmisión.
- Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores y estudiantes en el área o recinto de trabajo. Se suspenden, de manera temporal, las reuniones y eventos que tengan lugar en el aula múltiple, salón de audiovisuales, polideportivo.
- Estas mismas condiciones deben aplicarse en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- No se deben permitir reuniones, en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se debe aprovechar las ayudas tecnológicas para evitar las aglomeraciones y se debe evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas.



15.8.5 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LÚDICAS

- Se sugiere mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se podrá practicar deportes que impliquen la realización de circuitos
- Las actividades deportivas solo podrán llevarse a cabo si cumplen con el principio de distanciamiento físico.
- Se dispondrá, en puntos estratégicos, estaciones con alcohol glicerinado para la higiene de manos, al cambiar de máquinas, o elementos de gimnasia y deporte.
- El colegio deberá efectuar los ajustes requeridos para la realización de clases de deportes y educación física teniendo en cuenta que la evidencia disponible indica que para realizar actividad física grupal se requiere un distanciamiento de 2 a 3 metros.
- Los profesores que orienten deportes o lúdicas deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y deberán mantener siempre una distancia física de 2 m entre personas.
- Se deberá promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, bates, raquetas, colchonetas. Al final de su uso deben ser lavados o desinfectados.
- Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.

15.8.6 CONSUMO DE ALIMENTOS Y LONCHERA

- Los estudiantes que traigan lonchera, deberán hacerlo dentro de su maleta o en la mano y mantenerla organizada en el salón cerca o dentro de su maleta. Es importante reiterar a los padres de familia y/o acudientes la importancia de realizar la desinfección de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos. Antes de consumir los alimentos, es necesario retirar el tapabocas y guardarlo apropiadamente dentro de una bolsa evitando que tenga contacto con alguna superficie de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado.
- Los alimentos deberán ser consumidos en su totalidad dentro de las instalaciones del colegio, de no ser así, no se permitirá que los alumnos lleven lo que sobra a la casa.
- Procurar que los docentes, estudiantes y demás personal del colegio traigan sus propios alimentos incluida la bebida.
- Se suspenderá, de manera temporal, el uso de bebederos.
- El colegio no contará con las tiendas escolares en la fase inicial de la alternancia. Una vez se validen los protocolos de bioseguridad se estudiará la posibilidad de retomar el servicio.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

- Evitaremos que los docentes y personal operativo compartan alimentos entre ellos mismos.
- En los espacios destinados para el consumo de alimentos los aforos serán limitados y en las mesas se contará con una distancia de 2 metros colocando solamente el número de sillas que permita asegurar el distanciamiento. Idealmente, el mobiliario de las zonas de alimentación se debe ubicar para que faciliten el uso unidireccional evitando que las personas estén una frente a la otra durante el consumo de los alimentos.
- Se hará la respectiva demarcación en las zonas donde se pueden presentar aglomeraciones con la distancia mínima para conservar el distanciamiento social. Los espacios escolares donde se consuman alimentos deben estar señalizados con las normas de bioseguridad.
- Asegurar la práctica de lavado de manos frecuente de los estudiantes, docentes, personal administrativo y personal operativo, en particular antes del consumo de los alimentos.
- En las áreas de consumo de alimentos deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de contacto.
- No se permitirá el uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación

15.8.7 LABORATORIOS.

- Asegurar una adecuada ventilación e iluminación dentro del laboratorio.
- Conservar el distanciamiento de mínimo 2 metros.
- Lavar frecuentemente las manos especialmente antes y después de cada práctica.
- Hacer uso de los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad en desarrollo: bata blanca de manga larga en material antilíquido, tapabocas, guantes y/o gafas de seguridad si la actividad lo requiere. La bata debe ser guardada en una bolsa para que posteriormente sea lavada en casa.
- Evitar compartir instrumentos, materiales, elementos y/o equipos.
- No permitir el ingreso de alimentos, bebidas, ni objetos innecesarios.
- Al terminar cada actividad. realizar limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, elementos y/o equipos, así como de superficies

15.9 MANEJO DE REUNIONES EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
- Para las charlas con menos de 10 personas, se asegurará un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser, distanciamiento entre personas y uso de



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

tapabocas. Se seleccionarán espacios con ventilación natural con limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previos y posteriores a la reunión.

- Hacer el uso de herramientas digitales promovidas por la entidad, como alternativa para las reuniones presenciales.
- Programar el uso de espacios comunitarios, como salas de reunión, cafeterías, restaurantes de tal forma que el aforo de pauta para estar distantes uno de otro mínimo dos (2) metros.

15.10 INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

Se sugiere que las reuniones con padres de familia se hagan de manera virtual.

En caso de que no se pueda llevar a cabo vía digital, todos los familiares o acudientes que deban hacer el ingreso a las instalaciones deben seguir las siguientes indicaciones:

- Se autorizará el ingreso si tiene mascarilla facial. En la recepción se evaluarán los síntomas (tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa) o posibles riesgos de contagio, esto quedará registrado en la forma reporte condiciones de salud.
- Antes de dirigirse al interior de las instalaciones deberá realizar el lavado correcto de manos, en el lugar indicado por algún colaborador de la entidad.
- Se debe mantener la distancia mínima de dos (2) metros entre las personas
- Las reuniones se deben realizar en lugares predeterminados. Seguir el protocolo de etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable, y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- No salude con besos, abrazos, no dar la mano y mantener la distancia de dos metros de la otra persona, recuerde es por su bienestar

15.11 INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

NOTA: Las responsables de las tiendas escolares deberán presentar protocolo de bioseguridad adaptado de acuerdo al número de ayudantes que tengan, a la cantidad de servicios que ofrezcan, a los horarios de entrada y de salida, a la modalidad en la que manejen dinero y a los proveedores con los que tengan contrato.

De igual manera, deberán cumplir con los protocolos establecidos en la institución:

- Se autorizará el ingreso si tiene mascarilla facial. En la recepción se evaluarán los síntomas (tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa) o posibles riesgos de contagio, esto quedará registrado en la forma reporte condiciones de salud.



- Antes de dirigirse al interior de las instalaciones deberá realizar el lavado correcto de manos, en el lugar indicado por algún colaborador de la entidad.
- Se debe mantener la distancia mínima de dos (2) metros entre las personas.

15.12 RECEPCION DE DOCUMENTOS

- Para manipulación de documentos (ej. Certificaciones, facturas), palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de personas. Estas medidas aplican especialmente para la portería principal y recepción.
- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido. Estos materiales se pueden mantener en un lugar seguro entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus, o pueden ser desinfectados con alcohol.

Recepción de documentos:

- Se dispondrá de alcohol glicerinado en la recepción y se informará a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.
- Se solicitará a los proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.
- La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada, cuando le sea posible, con alcohol glicerinado y toallas desechables ecológicas.
- El mesón o superficie de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas entre mínimo 3 veces al día.

15.13 INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE CONTRATISTAS

NOTA: Las empresas que presten cualquier servicio externo al colegio deberán presentar los respectivos protocolos de bioseguridad, los cuales serán estudiados y aprobados por la institución. Así mismo, los trabajadores externos al colegio, deberán cumplir con los protocolos de ingreso, permanencia y salida, establecidos por la institución:

- Se autorizará el ingreso si tiene mascarilla facial. En la recepción se evaluarán los síntomas (tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa) o posibles riesgos de contagio, esto quedará registrado en la forma reporte condiciones de salud.
- Antes de dirigirse al interior de las instalaciones deberá realizar el lavado correcto de manos, en el lugar indicado por algún colaborador de la entidad.
- Se debe mantener la distancia mínima de dos (2) metros entre las personas.



15.14 CAFETÍN DE EMPLEADOS

- Antes de consumir los alimentos el trabajador debe retirarse la mascarilla y lavarse nuevamente las manos con agua y jabón.
- Se establecerá horarios flexibles de alimentación para garantizar la distancia mínima entre personas.
- Al hacer uso del horno microondas para calentar el almuerzo, el trabajador que lo utilice, debe hacer una desinfección con toalla desechable y alcohol glicerinado al 60% tanto de la manija de apertura como del tablero antes y después del uso.
- A la Hora de almuerzo solo podrán utilizar la mesa el número de personas que puedan guardar distancia de dos (2) metros, para esto se instalara el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima por mesa.
- Evitar el contacto directo o exposición de los alimentos de forma directa a los trabajadores, deberán estar protegidos y manipulados por personas definidas para el tema.
- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- Cuando termine el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón, y utilizar un nuevo tapabocas.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.
- No se podrá usar jabón en crema solamente jabón líquido.

15.15 BAÑOS

- Limitar la capacidad actual al 50%, el distanciamiento mínimo de dos (2) metros entre personas, delimitando el número de sanitarios disponibles y lavamanos por baño.
- El trabajador debe hacer el lavado de manos antes y después de ingresar a las áreas comunes, especialmente a los lugares de consumo de alimentos y de reuniones.
- El trabajador debe hacer el lavado de manos antes y después de ingresar al baño.
- Se instalarán avisos y señalización frente a los hábitos higiénicos y distancia social a mantener, en los baños y las áreas comunes.

16 PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19

Si un empleado o estudiante presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

1. Comunicar al docente o encargado del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.



2. Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de dos (2) metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
3. La entidad reportara el caso a la EPS, ARL y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
4. Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de dos (2) metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.

17 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

17.1 PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE CONTAGIO

- Contar con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo
- Contar con la información de cada uno de los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades durante cada jornada, dentro de la institución.
- Contar con información de docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores, transportadores u otros terceros que incluya nombre y teléfono, con el fin de que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que alguna persona resulte positivo para COVID-19. La recolección de datos puede realizarse a través de medios virtuales, previo el diligenciamiento del formato de autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en la materia, precisando que los datos se usarán con fines sanitarios de rastreo de contactos en caso de contagio.
- Identificar los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19 tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva Crónica –EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco para ser ubicados en puestos de trabajo en donde se minimice el contacto con los demás miembros de la comunidad educativa, o se les asignarán, dentro de lo posible, actividades o tareas de trabajo en casa.
- Recomendar el uso de aplicativos móviles en todo el personal.



- Desarrollar estrategias que permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en un integrante de la comunidad educativa o uno de sus familiares.

17.2 MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

- Informar a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de COVID-19 para que se pongan en contacto con la entidad administradora de planes de beneficios o entidad encargada del aseguramiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID-19 en un miembro de la comunidad educativa.
- Aislar al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19.
- Considerar el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID-19 en la comunidad educativa, para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida.
- Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19 antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición. Esta información puede ser dispuesta en una pieza comunicativa.

18 PLAN DE COMUNICACIONES

18.1 OBJETIVOS

- Informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como: i) higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón; ii) cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar; iii) Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas; iv) mantener el distanciamiento físico; v) recomendaciones generales sobre el COVID-19, por ejemplo, cómo se previene, transmite y trata. Puede incluirse información referente a posibles respuestas a inquietudes de los estudiantes y demás miembros de la comunidad.
- Establecer mecanismos de información a través de redes sociales, carteleras, afiches, infografías o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Disponer información gráfica, las infografías del protocolo de lavado de manos, distanciamiento recomendado y uso del tapabocas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

- Comunicar la reapertura, por los canales disponibles, a las familias y cuidadores, con mínimo 48 horas de antelación, para activar los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Publicar en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.
- Definir los mecanismos para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general e informar a los miembros de la comunidad educativa al respecto.
- Promover el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- Fomentar en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
- Promover en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
- Mantener la comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento; así como la detección de signos de alarma.
- Socializar las medidas a adoptar con la comunidad educativa, especialmente con familias y cuidadores.
- Emitir mensajes de autocuidado a la comunidad educativa, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos o desinfectárselas constantemente y del distanciamiento físico, esto es no abrazar, besar, ni dar la mano.
- Informar sobre los síntomas asociados al coronavirus COVID-19 tales como dolor de cabeza malestar general, fiebre cuantificada mayor de 38°C, pérdida de gusto, pérdida de olfato, dolor de garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, tos entre otros.
- Dar cumplimiento a los requerimientos contemplados en la legislación colombiana relacionadas con el plan de comunicaciones frente al COVID-19.
- Llevar registro de toda la gestión de las comunicaciones asociadas al COVID-19 dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el programa de Bienestar Estudiantil

18.2 PARTES INTERESADAS

PARTES INTERESADAS	
INTERNAS	EXTERNAS
Estudiantes	Padres y madres de familia
Docentes	Acudientes
Personal de servicios generales	Tutores legales



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

Personal administrativo	Contratistas
Coordinadores	Personal encargado de la alimentación
Psicólogos	Proveedores
Personal del área de la salud	Visitantes en general

18.3 CANALES DE COMUNICACIÓN HABILITADOS

OBJETIVOS Y MEDIDAS DE COMUNICACIÓN	CANALES	RESPONSABLES
Reporte de síntomas, contactos estrechos o viajes a zonas consideradas focos de infección	Chat institucional Aplicación HOBITON	Encargado del SGSST Encargado TIC Estudiantes y familias
Informe del estado de salud, convivencia con personas mayores de 60 años, comorbilidades que representen vulnerabilidad	Correo electrónico Chat institucional Encuestas realizadas	Estudiantes y familias Empleados
Medidas preventivas asociadas al COVID-19, dirigidas a familias, entidades educativas, acompañantes de pacientes, visitantes	Conferencias virtuales Correo institucional Página del colegio	Junta directiva Rectoría SGSST TIC
Información de marco legal, obligaciones del empleador, estado de cumplimiento de requisitos frente al COVID-19, cifras de evolución.	Chat institucional Reuniones virtuales Correo electrónico	Junta directiva SGSST TIC
Divulgación de entendimiento del COVID-19, medidas de bioseguridad, prevención y manejo de situaciones de riesgo, monitoreo de síntomas y pasos a seguir en caso de presentar síntomas, canales de comunicación	Correo electrónico Chat institucional Videoconferencias Reuniones presenciales (opcional) Página del colegio	Gestión TIC SGSST
Mensajes de refuerzo de las medidas de bioseguridad (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), autocuidado (uso de EPP), pausas activas para desinfección	Infografías Redes sociales Correo electrónico Capacitaciones virtuales	Gestión TIC SGSST
Potenciales contactos en caso de identificar trabajadores con COVID-19 positivo.	Chat institucional	Trabajadores Estudiantes y familias Gestión TIC



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

Información general a todas las partes interesadas	Página web Redes sociales	Gestión TIC
--	------------------------------	-------------

18.4 INDICADORES

INDICADOR	¿CÓMO SE CALCULA?
Cumplimiento del plan de capacitación para la prevención de coronavirus dentro del colegio	$\frac{\text{Número de acciones del plan de capacitación ejecutadas}}{\text{Total de acciones de capacitación programadas para el periodo}} \times 100$
Cobertura de las capacitaciones realizadas	$\frac{\text{Número de personas asistentes}}{\text{Número de personas programadas}} \times 100$
Cumplimiento de requisitos legales asociados con el plan de comunicaciones	$\frac{\text{Número de requisitos legales que cumple la empresa respecto al plan de comunicaciones frente al coronavirus}}{\text{Número de requisitos legales que debe cumplir la empresa}} \times 100$

19 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

NOTA: Es responsabilidad de cada trabajador velar por mantener en orden, aseo y limpieza cada uno de los puestos, aprender a trabajar con los elementos necesarios y no acumular elementos sobre los espacios de trabajo

El personal encargado de la limpieza, deberá dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones:

19.1 RECOMENDACIONES GENERALES

- Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos y mantener las fichas de seguridad impresas a la vista.



- Usar los elementos de protección personal (EPP) indicados en la ficha técnica del producto, incluyendo delantal o uniforme antifluido, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.
- Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica para lo cual se utilizará una solución jabonosa, teniendo en cuenta los POES.
- Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.
- Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de las estudiantes.
- No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- Prohibir el consumo de alimentos en áreas diferentes a la cafetería especialmente cuando se manipulan y aplican los productos de aseo y desinfección. Los espacios como restaurante, planta de alimentos, baños, halls, espacios de almacenamiento, oficinas, salas de reuniones y pasillos deben mantenerse con buena higiene y limpieza, por lo cual se recomienda:
 - Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas.
 - Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
 - Contar con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de la Institución educativa.
 - Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.
 - Mantener los espacios libres de objetos en desuso.
 - Las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas.
- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, botones de ascensores, máquinas de ingreso, mesón de recepción, entre otros, como mínimo después de los recesos durante la jornada escolar.
- Lavar con agua y jabón después de su uso por una persona o por un grupo de estudiantes, elementos de enseñanza como fichas, tableros, juguetes, implementos deportivos, entre otros.
 - Lavar una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.
- Tener especial atención en área de preescolar y primaria donde es común la presencia de secreciones corporales fuera de los baños como estornudos, vómito, orina, entre otros. Esta limpieza no podrá ser realizada por un empleado diferente a los encargados de servicios generales, quienes deben seguir el protocolo de bioseguridad para estos



fluidos, aislando el área de otras personas. En salones como los de arte, los implementos se pueden lavar con agua y jabón entre un grupo y otro y en el de música los instrumentos se pueden limpiar con una toalla desinfectante.

- Realizar limpieza y desinfección de baños por lo menos 3 veces al día.
- El personal de servicios deberá cambiar sus guantes de dotación a la mitad de la jornada, realizando lavado y desinfección de los guantes ya utilizados.
- El personal de servicios encargado de realizar la limpieza de las instalaciones, debe realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón como mínimo durante 40 segundos, durante su jornada y específicamente al terminar sus actividades.

19.1.1 Pisos en porcelanato y cerámica

Para la desinfección de este tipo de pisos se sugiere utilizar una solución al 0.10% (1000 ppm) de hipoclorito de sodio, para lo cual debe colocar 20 cm³ (20 mL) de hipoclorito comercial o de uso doméstico, que contienen entre el 5 % y el 6% de Cloro en 1 litro de agua. Humedecer un paño o el trapero en la solución y pasarlo por todo el piso, esta solución se le debe dar uso el mismo día de preparación.

19.1.2 Limpieza de baños:

Se debe realizar con solución de hipoclorito sódico que contenga 5000 pmm de cloro activo (dilución 1:10 con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). Se contará con registro diario para garantizar su cumplimiento

19.1.3 Dispositivos electrónicos:

Este tipo de dispositivos o cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente deben limpiarse con frecuencia utilizando soluciones desinfectantes como alcohol al 70%. Esta se deberá realizar al terminar cada clase, antes del ingreso del grupo siguiente.

19.1.4 Muebles elaborados en material sintético

Para la limpieza y desinfección de sofás, mesas, sillas, entre otros objetos, elaborados en materiales sintéticos, fibra trenzada o PVC, se recomienda utilizar jabón en polvo o líquido de uso doméstico o un jabón antibacterial y hacer una solución con agua tibia. Humedecer un paño o un cepillo en la solución y limpiar, haciendo énfasis en las uniones. Para la desinfección, elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico que contenga hipoclorito de sodio, colocando dos cucharadas soperas del producto en un litro de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución. Nota 1: Si el jabón utilizado en la limpieza es desinfectante, no es necesario el uso de la solución de hipoclorito. Los muebles y puertas elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se deben limpiar y desinfectar con un jabón de baño o desinfectante de uso doméstico o gel antibacterial. No usar solución de hipoclorito para evitar daño.



19.1.5 Tableros, sillas, pupitres y escritorios

Para no ocasionar daños en los equipos se sugiere realizar la limpieza con amonio cuaternario. Este producto no necesita ser retirado o lavado una vez sea aplicado sobre la superficie.

19.1.6 Consultorio de enfermería

- Limpiar y desinfectar superficies que se utilizan con frecuencia como: mesa, perillas de las puertas, pocetas, equipos de trabajo, entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza.
- Los traperos deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar. Para desinfectar la mecha del trapero del piso se debe colocar en la cubeta con solución clorada al 3.5% por 10 minutos. Cambiar la solución clorada de los recipientes cada turno.
- Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación.
- Al barrer con escoba en áreas de atención de pacientes cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Debe realizarse el proceso de desinfección del consultorio y/o área de trabajo, antes de ser utilizado por otro paciente.
- Para la limpieza y desinfección de la camilla, se deberá limpiar el colchón por ambos lados, incluyendo bordes y costuras. Todos los accesorios metálicos se deben limpiar con un anticorrosivo y quedar totalmente secas.
- Utilizar sabanas desechables entre un paciente y otro, rollo de material que permita realizar el corte al terminar la atención del paciente, realizar limpieza del colchón y colocar la sabana desechable.
- Se debe realizar limpieza y desinfección del instrumental y equipos utilizados para la atención de pacientes, estos deben ser desinfectados entre paciente y paciente con una solución de hipoclorito a 2500 ppm

19.2 HORARIOS PARA LA LIMPIEZA Y LA DESINFECCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS

AREA	HORA
Salones	2:00 pm
Oficinas	2:30 pm
Baños	9:00 am, 11:00 am, 1:30 pm
Áreas comunes	8:00 am, 10:00 am, 12:00 m



20 ANEXOS

20.1 LAVADO CORRECTO DE MANOS (INFOGRAFÍA)

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



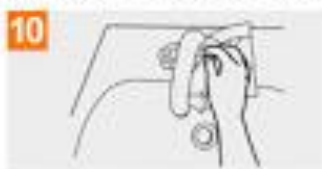
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

SAVE LIVES
Clean Your Hands

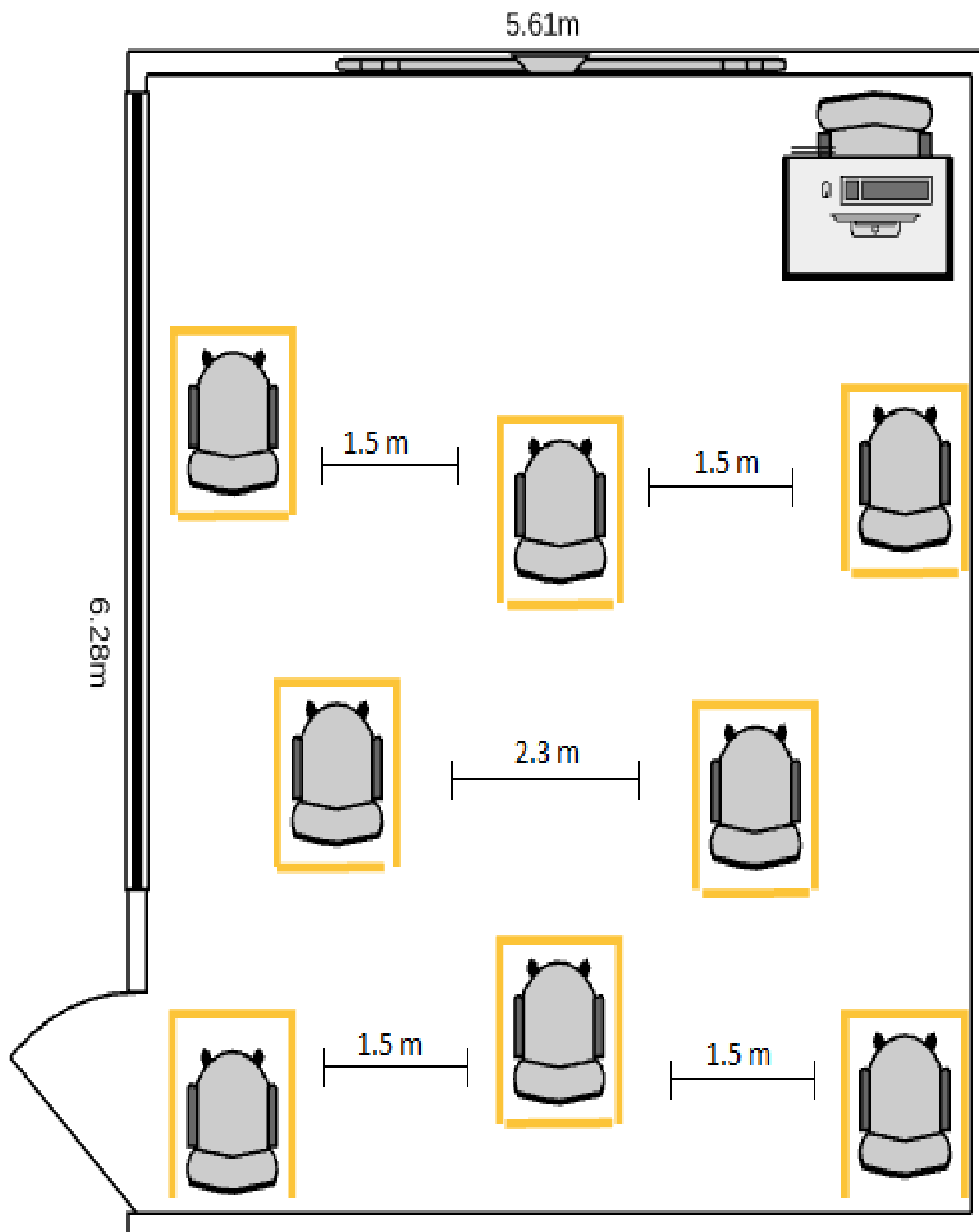


20.2 USO ADECUADO DEL TAPABOCAS (INFOGRAFÍA)





20.3 DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN EL SALÓN DE CLASES





CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.4 PROTOCOLO DE INGRESO (MEDIDAS GENERALES)

¡BIENVENIDOS NUEVAMENTE, ESTUDIANTES!

Medidas generales para prevenir el COVID - 19. Colegio Los Andes



**DEBES USAR
PERMANENTEMENTE EL
TAPABOCAS**

No se permitirá el ingreso a
quienes no lo porten

**RECUERDA MANTENER UNA
ADECUADA DISTANCIA DE TUS
AMIGOS Y AMIGAS**

El distanciamiento que recomendamos
es de 2 metros en las áreas comunes de
tu colegio



**LAVA TUS MANOS
ANTES DE INGRESAR AL
COLEGIO**

Además, estaremos fomentando
la higiene de manos cada 2
horas

**EVITEMOS EL CONTACTO
DIRECTO**

Por ahora no podremos saludarnos
de mano, abrazos o besos



**SI QUIERES TOSER O
ESTORNUDAR CUBRE TU
NARIZ O TU BOCA**

Recuerda hacerlo con tu codo y no
te retires el tapabocas



¡JUNTOS POR UN REGRESO SEGURO!



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.5 CONTROL DE AFORO PARA LOS ESTUDIANTES

El aforo máximo por salón será del 33%

CURSO: _____ **SUBGRUPO:** _____

Nombre del estudiante:

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.

Observaciones:

Director de grupo:



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.6 ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD Y CONDICIONES ESPECIALES

ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD Y CONDICIONES ESPECIALES TRABAJADORES COLEGIO LOS ANDES							
1. INFORMACIÓN PERSONAL							
Nombres y apellidos					Fecha de diligenciamiento		
No. de documento		EPS		ARL			
Tipo de vinculación		Medio de transporte que utiliza para desplazarse desde la casa					
Cargo		hacia el trabajo y viceversa:					
2. CONTROL PREVENTIVO							
2.1 ¿Ha viajado fuera del país los últimos 14 días?		SI		NO		Fecha de regreso a Colombia:	
2.2 ¿Ha estado en contacto con alguna persona que haya estado fuera del país los últimos 14 días?							
SI		NO		¿Con quién?			
2.3 ¿Ha tenido alguno o varios de estos síntomas en los últimos 14 días? Marque con una X							
Fiebre		Secreciones nasales		Tos		Dificultad respiratoria	
Malestar general		Otros		Especifique			
Ninguno							
2.4 ¿En los últimos 14 días ha estado en contacto con personas que tuvieran alguno de esos síntomas							
SI		NO		¿Con quién?		¿Cuándo?	
2.5 ¿En los últimos 14 días ha estado en contacto con personas que hayan sido diagnosticados como positivo o caso sospechoso para COVID 19?							
SI		NO		¿Con quién?		¿Cuándo?	
3. POBLACIÓN VULNERABLE							
3.1 ¿Presenta alguna de las siguientes patologías?							
Patología renal		Hipertensión		Diabetes		ASMA/EPOC	
Enfermedad autoinmune		Obesidad		Desnutrición		Cáncer o tratamiento activo	
Dislipidemias: hipertrigliceridemia, colesterolemia		Accidente cerebro-vascular		Uso de corticoides		Patología que comprometa el sistema inmunológico	
Patología cardiovascular		Uso de inmunosupresores		Otros ¿Cuál?			
3.2 ¿Usted hace parte de la población vulnerable y/o tiene contacto directo con alguno de ellos?							
¿Su edad es mayor o igual a 60 años?		SI		¿Tiene familiares mayores o iguales de 60 años dentro de su núcleo familiar directo?		SI	
		NO				NO	
¿Está embarazada?		SI		¿Convive con niños menores de 5 años o en edad escolar?		SI	
		NO				NO	
Declaro que la información suministrada en este formulario es verídica. En consecuencia, cualquier omisión o falsedad que se compruebe al respecto será considerado como un riesgo para el manejo de la salud y acepto las consecuencias jurídicas que se deriven de dicha omisión							
Toda la información que se recoge, se realiza con fines estrictamente de interés público ante la situación decretada por la autoridades públicas para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas, en consecuencia, autorizo a mi empleador/contratante, para el manejo de la información aportada en esta autoevaluación con el propósito de desarrollar acciones de promoción y prevención frente al riesgo de contagio acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes.							
De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, se podrá suministrar información a las entidades públicas o administrativas que en el ejercicio de sus funciones legales así lo requieran.							
La autoevaluación es una guía de identificación de signos y síntomas de alarma que puedan estar relacionados con el COVID 19, pero en ningún caso reemplazará la atención médica ni las pruebas diagnósticas realizadas por el personal médico autorizado.							
Autorizo SI NO							
CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE COLEGIO LOS ANDES							



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.7 CONSENTIMIENTO INFORMADO REGRESO A CLASES DE MANERA PRESENCIAL

FECHA: ____/____/____

Yo _____, con cédula de ciudadanía _____, mayor de edad, en representación y/o como padre/ madre o tutor legal del (la) estudiante _____, en pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente declaro que **LA CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE COLEGIO LOS ANDES** me ha brindado información detallada, suficiente, completa, clara, oportuna, en un lenguaje comprensible y claro sobre los protocolos establecidos para el regreso a clases de manera presencial bajo la modalidad de alternancia.

De tal manera, manifiesto que tengo total claridad en los siguientes puntos:

1. Conozco y entiendo que actualmente nos encontramos en una emergencia sanitaria global declarada como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19.
2. Que por lo anterior conozco, entiendo y se me ha explicado con lenguaje claro y sencillo que, en la ejecución de todas las actividades del colegio, existe un potencial riesgo de contagio.
3. Asimismo, he sido debidamente informado(a) por la institución educativa que el tiempo entre la exposición al virus SARS cov2 (COVID-19) y la aparición de los primeros síntomas es extenso, y durante el cual sus portadores pueden estar asintomáticos, pudiendo ser de igual manera altamente contagiosos, por lo que es complejo determinar efectivamente quién es portador del virus, debido a las limitaciones actuales de las pruebas diagnósticas.
4. Del mismo modo, he sido debidamente advertido(a) y he comprendido acerca del alto riesgo de transmisión del virus SARS Cov2 (COVID-19), de la presencia de otras personas en el colegio, en virtud de lo cual no es posible asegurar un riesgo nulo de transmisión del virus, aun cumpliendo rigurosamente todos y cada uno de los protocolos de protección, seguridad e higiene disponibles e instaurados por la autoridad sanitaria.
5. Que el colegio me ha informado las medidas y protocolos de bioseguridad que como padre, madre, tutor legal o estudiante debo acatar.
6. Las directivas me han informado y he comprendido sobre la aplicación de los protocolos utilizados durante las jornadas y en general en el colegio para minimizar el potencial riesgo de contagio adaptados según las resoluciones 666 y 1721 del 2020 y son los siguientes:
 - a. Se tomará la temperatura a la entrada y se verificará el porte de elementos de protección individual a todas las familias.
 - b. El grupo de trabajadores que se encontrarán durante la jornada académica portarán los elementos de protección personal como: tapabocas, caretas, guantes, etc.
 - c. Todos los empleados y estudiantes realizarán el protocolo de higiene de manos cada 2 horas y se tomará la temperatura periódicamente.
 - d. Todas las superficies que incluyen salones, oficinas, paredes, pisos, baños y mobiliario en general serán desinfectadas periódicamente.
 - e. Se cuenta con debido acceso a lavamanos con jabón y/o suministro de elementos para higiene de manos.
 - f. Se aplicarán los protocolos de distanciamiento social para los estudiantes, docentes, administrativos y demás empleados en las diferentes áreas de la institución.
 - g. Los lugares de espera y el personal dispuesto en ella, respeta la debida distancia de dos metros con el estudiante y su familia o en su defecto cuenta con barrera de protección.
 - h. Todas las áreas y ambientes de todos los servicios cuentan con ventilación e iluminación natural o artificial.



**CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

- i. Todos los espacios de uso común serán dotados de desinfectantes automáticos para manos en gel y con canecas de desechos
 - j. Se supervisarán las áreas para el consumo de alimentos tanto de estudiantes como de los empleados garantizando higiene y medidas de distanciamiento.
 - k. Se aplicarán las respectivas encuestas para conocer nexos epidemiológicos de la enfermedad y para conocer el estado de salud y factores de riesgo de todo el personal que asista al colegio.
 - l. Se cuenta con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID en todo el entorno educativo.
 - m. Se cumplirán todas las recomendaciones y exigencias de la resolución 1721 del 2020 en materia de: Adecuación, limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, plan de comunicaciones, ingreso y salida, prevención y manejo de situaciones de contagio y demás consideraciones especiales.
7. Que una vez llenado el cuestionario para establecer mi estado de salud, conocer los protocolos que como padre, madre, tutor(a) o estudiante debo seguir y respetar, así como los que el colegio y sus empleados deben seguir, he verificado su total cumplimiento por parte del establecimiento y sus colaboradores y por tanto declaro que estando plenamente informado(a) del potencial RIESGO DE CONTAGIO DE COVID -19 / SARS-COV-19 que implica el desplazamiento dentro de las instalaciones del colegio, **DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE MI HIJO(A) O ESTUDIANTE A MI CARGO ASISTA AL COLEGIO Y RECIBA CLASES BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA, LIBRANDO DESDE YA DE RESPONSABILIDAD TANTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMO A SUS EMPLEADOS POR UN POSIBLE CONTAGIO.**
8. Finalmente, la persona aquí firmante, declara haber entendido todas las explicaciones facilitadas en un lenguaje claro y sencillo. Ha podido manifestar todas las observaciones y le han sido aclaradas todas las dudas, de manera que se siente plenamente informado en lo que se refiere a la realización del evento descrito.

En señal de otorgamiento de mi consentimiento, se firma este documento a los ____ días del mes de _____ del año _____

NOMBRE Y FIRMA DE LA MADRE
No. DE DOCUMENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE
No. DE DOCUMENTO

SI POR EL CONTARIO, NO DESEA QUE SU HIJO(A) O ESTUDIANTE A SU CARGO ASISTA AL COLEGIO BAJO ESTA MODALIDAD, FIRME AQUÍ:

NOMBRE Y FIRMA DE LA MADRE
No. DE DOCUMENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE
No. DE DOCUMENTO



Huella de la madre



Huella del padre



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.8 LISTADO DE TURNOS PERSONAL ADMINISTRATIVO

MES: _____

CARGO FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
COORD. ACADEMICO																															
COORD. CONVIVENCIA																															
PSICÓLOGA EDUCATIVA																															
PSICÓLOGO DE FAMILIA																															
SECRETARIA																															
BIBLIOTECARIA																															



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.8.1 MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PARTE A PROTEGER	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL	ESPECIFICACION TECNICA	PROTECCION CONTRA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	REGISTRO	BAJA DEL EPP	RECOMENDACIONES
PROTECCION DE LOS OJOS	 MONOGAFAS DE SEGURIDAD	ANSI Z-87.1. -2015 Protección anti-impactos Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias" Título III Salud Ocupacional. Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal. Decreto 1072 de 2015 Reglamento interno de trabajo Capítulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Salpicadura de fluidos	Por deterioro, pérdida del elemento o por renovación	FORMA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Daños del mismo y/o mal uso.	Se recomienda la limpieza diaria con agua y jabón suave utilizando toallas desechable o paño húmedo y limpio.
PROTECCION RESPIRATORIA	 MASCARILLA FACIAL DESECHABLE	Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias" Título III Salud Ocupacional. Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal. Decreto 1072 de 2015 Reglamento interno de trabajo Capítulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Contacto con fluidos	Diario		Por uso no mayor a 4 horas.	Hacer la disposicion de la mascarilla en las canecas de color rojo destinadas para tal fin
CARA Y OJOS	 CARETA DE PROTECCION FACIAL	Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias" Título III Salud Ocupacional. Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal. Decreto 1072 de 2015 Reglamento interno de trabajo Capítulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC 1771 DE 1982 Higiene y Seguridad proteccion para los ojos	Contacto con fluidos	Por deterioro, pérdida del elemento o por renovación		Rayones, defecto del EPP, según especificacion tecnica del fabricante	No limpiar con elementos abrasivos. Se recomienda la limpieza diaria con alcohol o jabón suave utilizando toallas desechable o paño húmedo y limpio. Siga las recomendaciones de limpieza del ministerio de salud.
PROTECCION DE LAS MANOS	 GUANTES DESECHABLES	Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias" Título III Salud Ocupacional. Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal.	Contacto con agentes biológicos	Diario		A diario	Hacer la disposicion de los guantes en las canecas de color rojo destinadas para tal fin



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.9 FORMATOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

20.9.1 PREESCOLAR

FORMATO DE LIMPIEZA PARA LOS SALONES DE CLASE: PREESCOLAR										
Responsable del aseo										
Sustancia para el aseo y/o desinfección: Marque una o varias opciones										
Hipoclorito		Amonio c.		Jabón		Alcohol		Otro		
Salón:										
Docente:										
	Semana 1: Del ___ al ___ de ___					Semana 2: Del ___ al ___ de ___				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Pisos										
Paredes										
Ventanas										
Pupitres										
Asientos										
Repisas										
Material didáctico										
Puertas										
Espejo										
Equipos electrónicos										
Tablero										
Archivador de material										



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.9.2 PRIMARIA

FORMATO DE LIMPIEZA PARA LOS SALONES DE CLASE: PRIMARIA										
Responsable del aseo										
Sustancia para el aseo y/o desinfección: Marque una o varias opciones										
Hipoclorito		Amonio c.		Jabón		Alcohol		Otro		
Salón:										
Docente:										
	Semana 1: Del ____ al ____ de ____					Semana 2: Del ____ al ____ de ____				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Pisos										
Paredes										
Ventanas										
Pupitres										
Asientos										
Repisas										
Material didáctico										
Puertas										
Espejo										
Equipos electrónicos										
Tablero										
Archivador de material										



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.9.3 BACHILLERATO

FORMATO DE LIMPIEZA PARA LOS SALONES DE CLASE: BACHILLERATO										
Responsable del aseo										
Sustancia para el aseo y/o desinfección: Marque una o varias opciones										
Hipoclorito		Amonio c.		Jabón		Alcohol		Otro		
Salón:										
Docente:										
	Semana 1: Del ___ al ___ de _____					Semana 2: Del ___ al ___ de _____				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Pisos										
Paredes										
Ventanas										
Pupitres										
Asientos										
Repisas										
Material didáctico										
Puertas										
Espejo										
Equipos electrónicos										
Tablero										
Archivador de material										



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.9.4 SALAS DE SISTEMAS

FORMATO DE LIMPIEZA PARA LAS SALAS DE SISTEMAS										
Responsable del aseo										
Sustancia para el aseo y/o desinfección: Marque una o varias opciones										
Hipoclorito		Amonio c.		Jabón		Alcohol		Otro		
Salón:										
Docente:										
	Semana 1: Del ____ al ____ de ____					Semana 2: Del ____ al ____ de ____				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Pisos										
Paredes										
Ventanas										
Escritorios										
Asientos										
Repisas										
Video terminales										
Material didáctico										
Puertas										
Espejo										
Equipos electrónicos										
Tablero										



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.9.5 LABORATORIOS

FORMATO DE LIMPIEZA PARA LABORATORIOS										
Responsable del aseo										
Sustancia para el aseo y/o desinfección: Marque una o varias opciones										
Hipoclorito		Amonio c.		Jabón		Alcohol		Otro		
Laboratorio	Química	O	Biología	O	Física	O				
	Semana 1: Del ____ al ____ de ____					Semana 2: Del ____ al ____ de ____				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Pisos										
Paredes										
Ventanas										
Mesones										
Asientos										
Repisas										
Material didáctico										
Puertas										
Equipos electrónicos										
Tablero										
Archivador de material										
Dispensador de alcohol										



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.9.6 OFICINAS

FORMATO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS										
Responsable del aseo										
Sustancia para el aseo y/o desinfección: Marque una o varias opciones										
Hipoclorito		Amonio c.		Jabón		Alcohol		Otro		
Oficina										
A cargo de:										
	Semana 1: Del ____ al ____ de ____					Semana 2: Del ____ al ____ de ____				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Pisos										
Paredes										
Ventanas										
Puertas										
Escritorio										
Asientos										
Repisas										
Dispositivos electrónicos										
Video terminales										
Archivador										



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.9.7 BAÑOS

FORMATO DE LIMPIEZA PARA BAÑOS										
Responsable del aseo										
Sustancia para el aseo y/o desinfección: Marque una o varias opciones										
Hipoclorito		Amonio c.		Jabón		Alcohol		Otro		
Baño										
	Semana 1: Del ____ al ____ de ____					Semana 2: Del ____ al ____ de ____				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Pisos										
Paredes										
Ventanas										
Techos										
Puertas										
Sanitarios										
Lavamanos										
Espejos										
Canecas										
Separadores										
Dispensador de toallas										
Dispensador de jabón										
Dispensador de alcohol										



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.9.8 AREAS COMUNES

FORMATO DE LIMPIEZA PARA AREAS COMUNES										
Responsable del aseo										
Sustancia para el aseo y/o desinfección: Marque una o varias opciones										
Hipoclorito		Amonio c.		Jabón		Alcohol		Otro		
Área										
Especifique										
	Semana 1: Del ____ al ____ de ____					Semana 2: Del ____ al ____ de ____				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Pisos										
Paredes										
Canecas										
Repisas										
Video terminales										
Material didáctico										
Puertas										



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.9.9 BODEGAS

FORMATO DE LIMPIEZA PARA BODEGAS										
Responsable del aseo										
Sustancia para el aseo y/o desinfección: Marque una o varias opciones										
Hipoclorito		Amonio c.		Jabón		Alcohol		Otro		
Área										
Especifique										
	Semana 1: Del ____ al ____ de ____					Semana 2: Del ____ al ____ de ____				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Pisos										
Paredes										
Puertas										
Canecas										
Repisas										
Elementos de aseo										
Estantes										
Material didáctico										



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.10 FORMATO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS, CONTROL DE INGRESO E IDENTIFICACION DE SIGNOS VITALES

FECHA DD/MM/AA	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES: SOLO SI REFIERE SINTOMAS O SE EVIDENCIAN SIGNOS RESPIRATORIOS

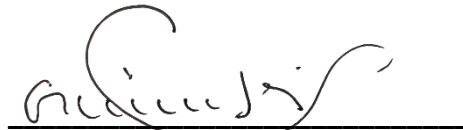


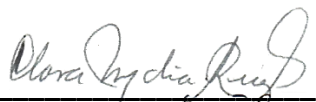
CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE
COLEGIO LOS ANDES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL COVID-19

20.11 FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

FECHA DE ENTREGA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	MARQUE CON UNA X EL ELEMENTO SUMINISTRADO					TIPO DE ENTREGA		¿RECIBÍ INDUCCIÓN EN EL USO ADECUADO?		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIÓN
			MASCARILLA FACIAL DESECHABLE	MONOGAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL	GUANTES DESECHABLES	T	PRIMERA VEZ	REPOSICIÓN	SI	NO		

FIRMADO Y APROBADO POR


Guillermo León Ríos
Presidente Junta Directiva


Mgtra. Clara Nydia Ruiz Gómez
Rectora


Juan Pablo Ibáñez-Guzmán
Coordinador SGSST